



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores de la Orden 4 de diciembre de 2018, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

Advertido error en la Orden de 4 de diciembre de 2018, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 243, de 18 de diciembre) en relación con el enlace a la página web en el que se pone a disposición el texto, se procede a realizar la siguiente corrección:

En apartado primero de la Orden de 4 de diciembre de 2018, donde dice:

“Someter a información pública el anteproyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón, que está disponible en la página web de transparencia Aragón (<https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1049781000505>)”.

Debe decir:

Someter a información pública el anteproyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón, que está disponible en la página web de transparencia Aragón (https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=ITCN&DOCS=1-50&SEC=ITCN_BUSPT&SEPARADOR=&DEPA-C=ciudadania&TITU-C=apoyo+familias&OBSE-C=&TITU-C=Proyecto%2Bo%2Banteproyecto%2BO%2BDECRETO-LEY).

El plazo para la presentación de alegaciones o sugerencias de un mes se contará desde el día siguiente de la publicación de la presente corrección en el “Boletín Oficial de Aragón”.